Año VII. Teruel 5 de Setiembre de 1886. Número 36.

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . 6 *pts.*
Por un semestre. . . 3·25
Por un trimestre. : 1·76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Felix Villarroya.
Nicolás Monterde.
José Eced.
Ramón Pallarés.
D. Juan A. Garcia.
Alejandro Zanuí.
Felix Sarrablo.
José Robira.
Simón Bernal.
Juan Morera.
Juan M. Sanz.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,
D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

REDACCIÓN.
Plaza del *Seminario* 5.
ADMINISTRACIÓN.
Amantes, 33.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

SUMARIO.

Completamente de acuerdo con el pensamiento que motiva la siguiente circular, la trasladamos íntegra á nuestras columnas exhortando al Magisterio cuyos sentimientos de gratitud son proverbiales, á secundar los deseos de los firmantes.

HOMENAJE AL GENERAL ROS DE OLANO.

El ilustre Presidente del primer Congreso Pedagógico Nacional D. Antonio Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, ha fallecido. Todas las clases sociales han consagrado á su memoria las mayores pruebas de afecto y consideración. El Magisterio español no puede olvidar ni olvidará nunca al reorganizador de las Escuelas Normales, al que sostuvo con elocuencia en la Alta Cámara los derechos y los intereses del Profesorado, y al que presidió con admirable acierto el Congreso Pedagógico, cuyas sesiones constituyen otros tantos progresos en la cultura popular.

Los Maestros españoles, inspirados en el agradecimiento, consagrarán tambien por vocación y por deber, un recuerdo al que fué Ministro de Fomento, General Ros de Olano. Un modesto óbolo, que puede ser desde 25 céntimos de peseta como mínimum y una peseta como máximum, será la ofrenda que dediquemos á quien, durante tantos años, ha trabajado, como obrero del pensamiento, en el desarrollo y en la propagación de la enseñanza.

Todos los amantes de la educación popular y todos los que pertenecen á la honrada clase del Magisterio, se asociarán á nuestros deseos y á nuestras aspiraciones, que son las aspiraciones y los deseos de los Maestros españoles.

La mayor ó menor entidad del homenaje que entregaremos, en nombre del Magisterio español, á la Excma. Sra. Marquesa de Guad-el-Jelú, dependerá de la menor ó mayor cantidad que se reuna, consignando además el nombre de los donantes en un álbum que tambien depositarémos en manos de dicha señora.

Madrid 17 de Agosto de 1886.—*Modesto Fernández y González*, Vice-Presidente é iniciador del Congreso Pedagógico.—*Jacinto Sarrasi*, Director de la Escuela Normal Central de Maestros.—*Cármen Rojo Herraiz*, Directora de la Escuela Normal Central de Maestras.—*Valentín María Mediero*, Inspector de las Escuelas públicas Municipales de Madrid.—*César de Eguilaz*, Secretario de las Escuelas Normales Centrales.—*Julián López Candeal*, Presidente de la Junta Central de la Asociación general del Profesorado de primera enseñanza.—*Eduardo J. J. de Nueda*,

Presidente de la Sociedad Española de Directores de enseñanza privada.—*Rufino Menendez de la Vega*, Presidente del Centro de Maestros Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid.

NOTA. Los Sres. Maestros y demás personas entusiastas del General Ros de Olano que estén conformes con el pensamiento y quieran contribuir á su realización, remitirán en sellos de correos ó en letra del Giro mútuo las cantidades con que se suscriban, dirigiéndolas á los Sres. Directores de las Escuelas Normales, con cuyo valioso concurso cuentan desde luego los firmantes de esta Circular, expresando inteligiblemente el nombre y apellidos del donante, profesión, pueblo de residencia y capital de la provincia, á fin de que los interesados puedan ver en los periódicos profesionales la lista que semanalmente se les remitirá para su inserción.

PERSECUCIONES CONTRA LOS CRISTIANOS.

Roma, en los primeros siglos del Cristianismo, era, á la par que el foco de la civilización, de las artes y de las ciencias, el centro de reunión de todos los pueblos por ella subyugados; pero si descorremos el velo tras del que se oculta su falsa grandeza manifestada en sus soberbios monumentos, en los trofeos de sus victorias y en la abundancia de sus riquezas, veremos á la Roma corrompida, afeminada, epicúrea en alto grado, y débil hasta el punto de arrastrarse aduladora á los pies de hombres tan estúpidos y bárbaros como Claudio y Nerón, Calígula y Domiciano.

No, no es la Roma de Camilo que desprecia la oferta del traidor maestro de la ciudad de Falerio; no es la Roma de quien Cineas, embajador de Pirro, decía entusiasmado: «es una ciudad destinada como templo para los senadores incorruptibles»; no es la Roma que produce héroes como Régulo, Mucio Scévola y Horacio Cocles; no es esta la Roma de los tres primeros siglos de nuestra era; es la Roma de los festines, de la liviandad y del desenfreno; es la Roma de los glotones como Vitelio, de los saltimbanquis como Nerón, de los locos como Claudio, de los mónstruos como Heliogábalo; esta es la Roma que necesita, para levantarse de su postración, arroyos de sangre cristiana que la vivifiquen y que, cual savia regeneradora, le devuelva sus antiguos y aún mayores esplendores.

Cuando Roma y el mundo entero se encuentran más sumidos en las tinieblas del paganismo, entónces es cuando la Cruz se levanta en el Calvario como monumento de civilización moderna, y, como bellamente dice Chateaubriand, del pie de esta Cruz, plantada en Jerusalén, marchan doce legisladores pobres, desnudos, con un bastón en la mano, para enseñar á los pueblos y renovar la faz de las naciones.

Debajo de esa Roma pagana, de esa planta venenosa que infesta el universo, hay enterrada una Roma cristiana, que sirve de raíz á una planta que en el siglo cuarto purificará el ambiente con sus aromas. Esa Roma enterrada, esa raíz, son las Catacumbas, que después del edicto de Milán y del Lábaro de Constantino, esparcirán por el universo los perfumes de las virtudes cristianas.

Penetrad por esas oscuras y laberínticas mansiones, y observareis multitud de hombres, niños y mujeres, que dirigidos por un venerable anciano, elevan sus preces al cielo, levantando sus inocentes manos, como para sostener el mundo que se bambolea en sus quicios, oprimido por el peso de sus miserias. Penetrad y vereis los cristianos, que para vengarse de los feroces emperadores, piden al cielo que derrame su luz sobre aquellas oscurecidas inteligencias.

Nadie se ha atrevido á negar la crueldad y el rigor de las persecuciones; y, aunque muchos se obstinan en negar que las Catacumbas fuesen excavadas por los cristianos con el objeto de celebrar sus cultos á la débil luz de una candileja, ya que los emperadores se empeñaban en la extinción del entonces naciente Cristianismo; aunque los impíos modernos aseguran que las Catacumbas son excavaciones hechas para extraer materiales de construcción, creemos de mucho peso las razones que el eminente arqueólogo Rossi expone en contra de esa hipótesis impía.

En efecto, (dice) se nota que en las galerías de las Catacumbas, faltan los pozos verticales; los callejones son estrechos y larguísimos; las encrucijadas numerosas; y, además, no están en los terrenos de *puzolana*, sino en otros.

Esto sentado, narremos á la ligera, las principales persecuciones contra los cristianos.

El cruel Nerón, para alejar de sí toda sospecha respecto al incendio de Roma, hace que el público se fije en los discípulos de Jesús, originándose de aquí una terrible persecución en que murieron, entre otros muchos, los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo. Nada más terrible que esta persecución. Unos,

forrados de pieles de lobo, eran arrojados á los perros; otros, crucificados; los más, quemados vivos, á cuyo resplandor bailaba Nerón en medio de sus concubinas.

Suicidado poco después el cruel emperador, los cristianos respiraron algún tiempo, y allá en sus subterráneos celebraban sus cultos, sin que la aristocracia romana hiciera gran cosa por descubrirlos.

Pero sube al trono el orgulloso Domiciano; y el emperador, que en su retiro se ocupaba en punzar moscas y en público se hacía tributar honores divinos, el mónstruo coronado que se complacía en convidar á los Senadores á lúgubres festines en donde las columnas funerarias, la vajilla negra, las lámparas sepulcrales y la presencia de los verdugos indicaban el fin de la tragedia; el emperador sanguinario que mandaba asesinar por pasatiempo y presenciaba el asesinato por diversión, ese es el que se cebó en la sangre de los mártires. Multitud de espias, con el nombre de cristianos, bajaban á las Catacumbas para conocer mejor á los asistentes á ellas y poder señalarlos de una manera segura á los centuriones, que inmediatamente los conducían á las cárceles del Coliseo, para después ser devorados por los leones. El mismo Domiciano se sienta en purpúreo pabellón, recibiendo los forzados saludos de las victimas, observando atentamente su valor ó cobardía, contando con serenidad los mordiscos de las fieras y pidiendo con sangre fría los miembros destrozados. Pero escenas tan horribles habían de tener su término, Domicia, esposa del tirano, sabe que está destinada á morir, y logra que su fiel servidor Estéphano dé puñaladas al bárbaro perseguidor.

El año noveno del reinado de Trajano, hicieron concebir á este emperador sospechas contra los cristianos, motivando una persecución que fué pronto suspendida cuando se conoció la inocencia de los perseguidos.

Visitando Adriano la ciudad de Atenas y nombrado primer Arconte ó magistrado, ordenó que se mitigase el rigor de una persecución que sufrían los cristianos del Oriente.

Como en tiempos de Marco Aurelio sufriese el Imperio todo genero de calamidades, la superstición getílica culpó de ello á los discípulos del Crucificado, muriendo de resultas S. Justino y S. Policarpo con otros muchos.

También en tiempos de Severo sufrieron los cristianos otra persecución.

Decio persiguióles igualmente, no pudiendo sufrir que sus doctrinas socavasen los cimientos del paganismo.

El malvado Galo decretó otra persecución que se extendió á los cristianos de todas las ciudades del Imperio; y como si el Cielo quisiera manifertar su enojo, una horrorosa peste diezmaba á sus habitantes.

Era de los mártires llaman los historiadores á la época de Diocleciano, quien contra su voluntad y con manifiesto disgusto del Cesar Constacio Cloro, ordenó la más sangrienta de las persecuciones. El infierno había desatado sus cadenas; los romanos, más bien que hombres, eran hienas y los emperadores parecían reyes de las selvas, es decir, leones sanguinarios. Pero á un Galerio suscita la Providencia un Constantino que ya permitió celebrar el culto á la luz del día; si bien como profundo político, no abandonó por el pronto las divinidades paganas. *Nihil est tam volumtarium quam religio*, decía con Lactancio; y cuando alguno con exagerado celo pedía la extinción del paganismo, contestaba: «El Cristianismo quiere que se padezca la muerte por él, pero no quiere que se dé á nadie.»

Por más que el edicto de Milán favoreció altamente los progresos de la religión cristiana, no faltó un Juliano que, después de Constantino, empleó su filosofía y sus armas en ridiculizar y combatir á los cristianos.

Mas si el Coliseo romano, punto de reunión de nobles y plebeyos asistentes á las horrorosas escenas de los martirios, era por entónces el edificio principal de la gran ciudad; si en la cima del Capitolio rugían los leones encerrados en las jaulas; después, el espíritu del Cristianismo ha levantado suntuosas basílicas á donde los reyes temporales acudieron á ser coronados; en donde muchas veces se han refugiado las ciencias y las artes para después iluminar al mundo; porque el Catolicismo, léjos de retrógrado y anticivilizador, es el que hace se respeten, como es debido, la libertad, la propiedad y la familia, bases sobre que descansa el edificio político-social.

Juan Manuel Sanz.

EN LA ESCUELA PRIMARIA
DEBEN ESTUDIARSE LOS TALENTOS.

El Maestro en su Escuela, no tiene como única y exclusiva misión el enseñar y educar; el Maestro dentro del local en que vive con los niños, debe hacer algo más, debe observarlos y examinarlos hasta conocer todas sus aptitudes para ver cuál de ellas ejercé predominio sobre las otras, con lo que podrá conocer, hasta cierto punto, el destino del educando en esta vida.

Y tiene que atender mucho sobre este punto el profesor de primera enseñanza, y esto es sumamente importante, porque del análisis psíquico á la vez que físico hecho en el niño desde sus primeros años, pende, sin duda, el porvenir, no sólo del examinando, sino quizá también de su familia, influyendo al mismo tiempo, como es consiguiente, en el de la sociedad en que viva.

Además es esta una cuestión muy capital y de especial interés, porque como dice el inmortal Balmes, el filósofo del siglo XIX, honra y gloria de España y de la filosofía Escolástica: «*Cuidado con trocar los papeles: de dos niños extraordinarios es muy posible que formeis dos hombres muy comunes.*»

Esto que á ciertos individúos parecería, siquiera fuera por dogma de escuela, una cosa baladí, no lo es ni mucho menos, porque no siendo el hombre perfecto, sus facultades están desigualmente desarrolladas y por tal no hemos de dedicarlo á cualquiera cosa, sin conocer á qué orden de ideas puedan aquéllas adaptarse mejor.

Por otra parte, el hombre no tiene discernimiento bastante para elegir la profesión más adecuada a sus facultades, por más que siempre se sienta impulsado á seguir determinado camino: y sin dirección, sería como el árbol abandonado al azar, que por casualidad se desarrolla recto y robusto. Y así como éste necesita la mano de habil jardinero que favorezca su crecimiento, el niño ha menester la de inteligente tutor, que, después de conocer las inclinaciones de su educando y las aptitudes que revele, le conduzca por camino seguro y sin asperezas hasta tocar el fin á que su inclinación le lleva. De este modo, favoreciendo estas aptitudes é instintos que Dios ha puesto en el niño, podremos hacer de él una gloria, tal vez, ó á lo menos un hombre útil, mientras que si le dejamos marchar sin norma, sin dirección fija, será una pieza trastrocada en la gran máquina social que impedirá la marcha uniforme y constante que ésta debe llevar, si no es además como objeto extraño que interrumpe el funcionalismo de la misma

Esto enseña que todo esmero será poco cuando se trate de dirigir las facultades de los niños, y que de tal modo, se eleva la parte moral y material de la sociedad; porque de la suma de individúos útiles y de pensamientos grandes, resulta la robustez y virilidad de los pueblos.

Además, un hombre que está, como vulgarmente se dice, cortado para vivir de inspiraciones bellas y sublimes, es decir, que tenga grandes dotes de poeta, no sería nada, y lo mas que haría servir de estorbo, si se le dedicaba á las árduas tareas del matemático, del pensador, del hombre de ciencia; así como si á éste le dedicamos al arte pictórico, servirá para muy poco en esta carrera, y, por el contrario, habrá dejado un vacío en su primitiva y verdadera ocupación.

Esto, que provendría de las faltas de examen que de las aptitudes de un niño se haga, traería las fatalísimas consecuencias que hemos apuntado, y con ellas, el decaimiento y retroceso de las sociedades en todas las manifestaciones del ingenio; por lo cual, y nunca nos cansarémos de repetirlo, es misión muy importante y de especial interés la del Maestro en la escuela, pues él imprime en cierto modo la marcha de la sociedad.

Dejemos al niño abandonado en sus más tiernos años, sin examinar sus aptitudes, y veremos qué hacemos de él: un miembro inútil que, colocado en su verdadero lugar, desempeñaría importante papel, pero que de otro modo no hace más que servir de tropiezo á la marcha del gran organismo social.

Por esto, pues, el educador ha de poner especial cuidado en estudiar al niño en lo más íntimo de su sér, porque, siendo como es el que más de cerca lo examina bajo el triple concepto moral, intelectual y físico con conocimiento de causa, ya que estudiarlo es su contínua ocupación, él solo, después de los padres, tiene el deber sagrado de dirigirlo con acierto, para que sea un miembro bueno, antes que útil; útil, antes que ilustrado, é ilustrado lo bastante para que desempeñe dignamente el oficio ó profesión á que se dedique.

No se crea por lo que llevamos dicho, que esta misión de examen de aptitudes es exclusiva del Maestro, nó; también á los padres ó encargados de los niños incumbe, aunque más directamente recae la obligación sobre aquél, porque es quien más en contacto está con el niño y el que más medios tiene para hacerlo, pues se le supone la ciencia de educar, aparte de que, en las seis horas de que el Maestro está acompañado del jóven alumno, éste no quita la vista del profesor, y el Maestro, anhelante siempre por el adelanto de la juventud, debe fijarse en el menor movimiento de sus tiernos discípulos, pues es sabido que todo movimiento corresponde á una idea, aunque no se pueda conocer por la primera impresión que nos da á entender aquél cámbio del niño.

Y lo dicho puede realizarlo el Maestro, mejor que los padres, pues éstos, en general, no tienen la instrucción necesaria para distinguir lo que aquél percibe en su alumno después de algún tiempo de observación.

Hay que advertir, que el mismo niño, cuando está en esa edad en que cambia sus inclinaciones y sus juegos para tomar afición á cosas en que no pensó, puede muy bien, si ha sido dirigido con acierto, encaminarse, desde luego, á una ú otra profesión, lo que no haría seguramente si no hubiese estado sometido á la vigilancia de su Maestro Él podrá ver en este caso *qué es lo que le cuesta menos trabajo, cuales son los estudios en que*

adelanta con más facilidad, cuáles las faenas en que experimenta más ingenio y destreza; de modo que no se ha de dejar todo á los padres ó encargados y al Maestro; el indivíduo en llegando á cierta edad ha de poner también gran diligencia en tan importante asunto.

Ahora bien; para que el Maestro, los padres ó encargados ó el mismo interesado puedan hacer este examen, ¿qué es lo que se necesita?

En cuanto al niño poco hemos de decir. Déjese llevar de sus inclinaciones, cuando de carrera se trate, y atienda con docilidad á los consejos de la experiencia, con la seguridad de que así acertará en lo que humanamente es posible, la profesión para que está destinado.

Por lo que al Maestro, padres ó encargados compete, hemos de decir algo más: estudiar constantemente, observar las aptitudes del niño, aprovechar el menor incidente, para que el discípulo manifieste sus tendencias é inclinaciones, pues basta á veces á este fin la presencia de cualquier objeto. He ahí todo.

Tomemos una sección de niños y presentémosles á su observación un objeto cualquiera, una máquina, por ejemplo; descompongámosla para hacer su análisis, y, al explicar detenidamente las partes de que esta consta, observarémos que hay algún niño que atiende mas que los otros y podremos observar en él, que es quizá el que mejor ha entendido aquél mecanismo; y que el mismo educando, puesto delante de otros objetos de índole diversa, observarémos que acaso, acaso, se manifieste indiferente. Desde luego podremos asegurar que este niño es apto especialmente para mecánico; dediquémosle á esto y quizá hará en la Mecánica algo de provecho.

Encontrarémos también en aquel conjunto de futuros hombres, algunos que se extasiarán oyendo leer al Maestro con entonación animada alguna composición de Garcilaso ó Lope de Vega, Ercilla ó Cervantes, Calderón ó Melendez, *La Cristiada* del Padre Ojeda ó las Cartas de Santa Teresa de Jesús, etc., etcétera, y allí veremos, como dice el citado filósofo español, quién es literato y de quién se puede esperar un genio que tal vez inmórtalice su siglo.

Si en vez de la máquina ó las obras literarias presentamos á la observación de los tiernos discípulos, objetos de índole diversa, quizá podremos presagiar en sus impresiones la felicidad de ver repetidos los grandes genios de Newton, Levoisier, Rafaél, Miguel Angel, Colón y otros mil y mil que han admirado al mundo con sus hechos.

No olvide el Magisterio de primera ensesеñanza, por modesto que sea, este importante deber y así cumplirá con su destino; porque si formar hombres justos es su principal misión, también Dios quiere que se realice su voluntad, haciendo por nuestra parte que cada uno siga, cuando del bien se trate, las inclinaciones que ha puesto en su corazón, y no cabe duda que el Maestro, dirigiéndolas con acierto, contribuye á la obra de la Providencia, que es la que dirige, por los hombres y á pesar de los hombres, los destinos de la humanidad.

G. Enciso Vivas.

(El Anunciador.)

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

—=—

Primera enseñanza.

Al Rector de Valladolid digo con esta fecha lo que sigue:

«En vista del expediente incoado por el Ayuntamiento de Pradoluengo (Burgos) relativo á la traslación de la dotación de la Maestra de dicha villa, teniendo en cuenta los antecedentes é informe de la Junta provincial de Instrucción pública, y ese Rectorado. Resultando que, según el censo oficial, la referida localidad cuenta 2.843 habitantes, y por lo tanto le corresponde, según la escala legal, como comprendida en los pueblos de mil á tres mil almas, un sueldo para la Maestra de tres mil trescientos reales; y considerando que en la referida localidad disfruta el de mil cien pesetas, según el título administrativo expedido por este Centro directivo, esta Dirección general ha resuelto manifestar á V. S. que el Ayuntamiento de Pradoluengo no está obligado á pagar por más tiempo una dotación superior á la que legalmente le corresponde.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Agosto de 1886.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos.

NOTICIAS.

Nuestro estimado colega local *La Revista del Turia*, periódico que dirige nuestro ilustrado amigo el diputado provincial D. Pascual Adán y Mesado, dijo en su número 16 correspondiente al 15 de Agosto anterior:

«Con motivo de algunos descuidos en la custodia de los fondos existentes en la depositaría provincial, sin que haya resultado ningún perjuicio para los intereses materiales de la provincia, se habla de ciertos recibos que han aparecido en poder del depositario suscritos por algunos diputados y ex diputados y en los cuales se acredita que han recibido de él cantidades.

Nosotros no creemos que sea causa justa de descrédito para ningún diputado el tener deudas, pero tenerlas con el depositario provincial, tal vez distrayendo su mayor ó menor cuantía de obligaciones sagradas del presupuesto provincial, nos parece y es censurable en alto grado.

La primera consecuencia de estos *infundios* ha sido que la tropa empieza á romperse la crisma, esto es, que ya no cobra este mes el personal de la secretaría, y se deben cuatro á Instrucción pública y en la Casa provincial de Beneficencia se debe á todo el mundo y....., que si Dios no lo remedia ó los diputados no estudian con verdadero interés los medios de mejorar la situación económica del presupuesto provincial, examinando luego con detenimiento y prolijidad la inversión de los ingresos, pronto se lo llevará todo la trampa.

Y no se hará nada de provecho mientras la Diputación no celebre en cada período 15 sesiones por lo menos. Venir tres ó cuatro días para pedir una escopeta al Gobernador, un estanco al Delegado de Hacienda y una recomendación para la Audiencia, y de prisa y corriendo celebrar dos ó tres sesiones, es lo mismo que si no hubiera Diputación y los Jefes de las diferentes dependencias provinciales acordáran lo que estimáran más conveniente.»

Y añade en el 17, que vió la luz pública el día 1.° de los corrientes:

«Ya está arreglada, según parece, la cuestión de los recibos de la Diputación que tanto han dado que hablar en estos últimos días. Al presidente D. José Pascual y Pérez se le han tomado en cuenta, según tenemos oido á personas fidedignas, mil pesetas como *gastos de representación*, cantidad que hasta la fecha siempre habian renunciado los presidentes electos. Los demás diputados no tenian recibos: y los de los ex-diputados parece que no rezaban con los fondos de la depositaría, sino con los particulares del depositario, circunstancia que quita toda importancia al hecho.

La Comisión provincial ha tenido muy buen cuidado de corregir las extralimitaciones, si alguna ha encontrado, al examinar el estado de la depositaría, y el ordenador de pagos ha podido ya disponer el de algunas perentorias obligaciones del personal y otros servicios dependientes de la Diputación.»

Todo esto se presta á muchos y muy sabrosos comentarios; más, por ahora, sólo hacemos el siguiente:

La Excma. Diputación provincial de Teruel no ha abonado un céntimo, en más de tres años, de lo que corresponde á una buena porción de Maestros de esta provincia por aumento gradual de sueldo.

Allá á principios de Febrero, se anunció la escuela de niños de Valacloche, vacante hacía ya algunos meses; y como hasta la fecha no se ha provisto, y como su sueldo es tan exiguo, supusimos, con muchísimo fundamento, que no habría sido solicitada: hoy resulta que sí y que su provisión se halla en cartera como la de otras varias para realizarse cuando Dios quiera.

Conste, pues, que no debió anunciarse en este concurso, y que al tomarla por ejemplo, padecimos una distracción que con gusto confesamos para que se haga más palpable la rectitud de nuestros propósitos.

Pero el colega que rectifica la noticia, no por lo que ella dice, sino por la impropiedad del ejemplo aplicado, tendrá que convenir con nosotros en la rectitúd de aquella, si, en vez de Valacloche, lee Josa, cuya escuela de niños está vacante desde inmemorial, sin que aparezca anunciada en este ni en el anterior concurso. Niéguelo, si puede, el colega.

Dice un periódico de esta localidad:

«A mediados de Julio último se consultó á la dirección general de Instrucción pública, cómo se había de anunciar la vacante de la Regencia de la Escuela práctica de la Normal de Maestras, y de ello se dió conocimiento al Rector del distrito universitario, sin que hasta la fecha se haya resuelto lo consultado.

Las censuras que maliciosamente se han hecho sobre dicho asunto son, pues, completamente infundadas.»

Pues la consulta fué visible y palpablemente viciosa; y parece mentira que, habiendo en el seno de la Junta un Inspector, dude este cómo debe anunciarse hoy una escuela renunciada por una Maestra que la obtuvo en virtud de oposición. Demasiado sabe el tal Inspector qué contestará la superioridad, si contesta ¡Cómo es posible que el Inspector desconozca el contenido de la regla 1.ª de la Real orden de 20 de Mayo de 1881!

La escuela de niñas de Torre las Arcas cuya dotación no es de 625 pesetas, tiene una Maestra propietaria desde hace muchos años, y sin embargo, se anuncia su provisión en el concurso pendiente.

¡Qué importa esto! dirán algunos: váyase por la de niños de Josa, y en paz.

En la Escuela Normal Central de Maestros se proyecta establecer una clase de gimnasia, de donde saldrán profesores para las que se establezcan en las Normales de provincias é Institutos provinciales.

En la Casa provincial de Beneficencia de Teruel existe, desde hace muchísimos años, una escuela pública de niñas, desempeñada ilegalmente por las Hermanas de la Caridad, sin título de Maestras, y sin que se haya provisto nunca con arreglo á las disposiciones vigentes.

¿No es hora todavía de que la Junta provincial se atreva á reclamar el cumplimiento de la ley en esta parte?

Dice *El Magisterio Avilés:*

«En comunicación dirigida por el Rectorado á la Junta provincial trasladando una orden de la Dirección general de Instrucción pública, se dispone que para la provisión de escuelas. se conceda la preferencia: 1.° A la mayor categoría del título. 2.° A los años de servicio en propiedad; y 3.° En igualdad de circunstancias á los años de servicio en interinidades y sustituciones.

Esta disposición, como otras muchas de carácter general, no la hemos visto publicada oficialmente en la *Gaceta* ni en ningún periódico, y creemos debería hacerse así para su cumplimiento. Si pasado algún tiempo no se publica. pediremos autorización para hacerlo en *El Magisterio*, y creemos se nos concederá fácilmente.»

Pues que se publique en la *Gaceta;* que es muy necesario, dado que viene á modificar notablemente la legislación actual.

«Las formas duras y las frases destempladas en los documentos oficiales, presentados por los Maestros, producen tan malísimo efecto en el ánimo de las Autoridades superiores, que sabemos de algun Profesor á quien semejante ligereza puede costarle serios disgustos.

Las quejas, mesuradas y dignas: las reclamaciones de derechos, no deben llegar al insulto. La verdad puede decirse sin faltar á los respetos del lenguaje y á la educación que hemos de demostrar en todos nnestros actos.»

Participamos de la opinión de nuestro ilustrado colega *La Educación* de quien es el suelto que antecede.

El dia 22 del actual se incendió el edificio en que está situada la Escuela Normal de Maestros de Zamora, sin que, afortunadamente, hubiera que lamentar desgracias personales.

Ha fallecido recientemente en Biarritz el famoso pedagogo español, D. José de Avendaño.

El *B. O.* correspondiente al 28 de Agosto anterior, contiene un anuncio de la señora Directora de la Normal de Maestras de esta provincia semejante al que en nuestro número anterior publicamos del Sr. Director de la de Maestros, sobre exámenes y matrícula, que pueden consultar los interesados.

Leemos en la *Revista de primera enseñanza* de Cádiz:

«Los señores Giner de los Rios, Cossío, director del Museo Pedagógico, y Sardá, profesor de la Escuela Normal, han salido para el extranjero con los señores Sales, Bonilla y Posada, catedráticos de las Universidades de Sevilla y Oviedo, con el fin de estudiar los principales establecimientos de enseñanza en Inglaterra, Bélgica y Holanda.»

Acertadísima medida, que, vista la comisión encargada de ella, no dudamos producirá resultados en pró de la enseñanza española.

Ha sido declarado cesante el Inspector de primera enseñanza de Ciudad-Real, D José Moraga y Alcalde, nombrando para sustituirle á D. José Rodriguez Parreño.

En Béjar, segun leemos en un periódico, han recibido al torero Valentin Martín y su cuadrilla con una orquesta que les acompañó hasta la fonda del Comercio.

En varios pueblos de esta provincia se niega á los Maestros hasta el agua y el fuego.

Y váyase lo uno por lo otro, ya que, al fin, vivimos en España.

Dice *El Anunciador:*

«No queríamos decir nada respecto al conflicto surgido en el Arrabal de esta población en virtud del mal comportamiento de la Maestra auxiliar de la escuela municipal de niñas de este barrio; pero á tal estado han llegado las cosas, que no se puede seguir en silencio.

Los vecinos del Arrabal se hallan divididos por la desunión existente entre la señora Maestra Directora y la Auxiliar de dicho punto; no sabemos por causa de cuál de las dos profesoras, pero sí diremos. que al suspender (provisionalmente) la Junta local de empleo y sueldo á la Auxiliar, sus razones tendrá; y aun más, que con todas la Directoras que en dicha escuela han estado, ha vivido en continua pelea, llegándose á decir, que á una de ellas hasta le pegó.

Por hoy ya basta.»

¡Promete la Auxiliar ópimo fruto!....

Nota. No se termina el pareado, por no incurrir en solecismo gramatical.

Dice *El Magisterio Español:*

«A setecientos próximamente asciende el número de los alumnos matriculados en el Centro Escolar de Obreros de Pamplona.

La cantidad depositada por los mismos en la Caja de Ahorros que el referido Centro de educación y enseñanza tiene establecida, asciende á la respetable suma de diez y nueve mil pesetas. Basta este dato para comprender la verdadera importacia de aquella institución de Pamplona.

Ahora bien: el Ministerio de Fomento ha concedido dos mil pesetas de auxilio el mismo Centro en atención á los grandes servicios que al fomento de la instrucción y moralidad del obrero viene prestando, y á haberse sometido á lo que dispone la regla 3.ª del art. 18 del Real decreto de 5 de Octubre de 1883, que se refiere á la intervención que en la enseñanza y demás asuntos debe tener el Gobierno, para lo cual ha sido nombrado Delegado, para los expresados efectos, el Inspector de aquella provincia D. Gorgonio Parra.

Nuestros plácemes al Sr. Ministro, á la Junta directiva de la benéfica institución navarra y al Inspector de la provincia. El Ministro ha aumentado los recursos de una obra civilizadora; la Junta tendrá más expedito su camino, y el Delegado podrá secundar los laudables propósitos del moralizado obrero de Navarra.»

Tomen ejemplo los de otras provincias, que buena falta hace.

Y añade en otro lugar:

«Leemos en un colega de Valladolid la advertencia de que los que deseen obtener interinidades dirijan las instancias al Presidente de la Junta de Instrucción pública, cuya Corporación, cumpliendo con el acuerdo que tomó hará un año próximamente, está dispuesta á que la provisión se haga en los que reunan mayores méritos.

Este procedimiento es en extremo plausible, y muy conveniente sería que se siguiese en todas las provincias. Así no se resentiría la justicia, evitándose que una ó dos personas dispongan de cargos que sólo corresponden á los aspirantes más dignos, y no á los más recomendados.

¿Que t, a, l, tal? Ni de molde: pero todo llegará.

Dice *El Magisterio Español.*

«En Ugar (Pamplona) ha ocurrido el hundimiento de la Escuela, quedando sepultados entre los escombros varios niños, cuatro de los cuales han resultado con heridas graves

Ahora se lamentará el caso y se pondrá el grito en el cielo, cuando el desastre, hijo de la incuria, debió á tiempo preverse y evitarse.

¿Es posible consentir que sean destinados á Escuelas edificios ruinosos é inservibles, como en tantas localidades ocurre?

Haya un poco más de humanidad siquiera en las poblaciones, donde no se comprende todavía el decoro que es indispensable conceder siempre á la enseñanza.

¿Humanidad, estimado colega, tratándose de Maestros y *de escuelas*? Si hubiera que lamentar, por ejemplo, la semivoluntaria desgracia de un torero, no faltarían actos y exhibiciones humanitarias; mas pedirla para los niños y Maestros españoles, aunque revela excelentes deseos, es fatalmente tiempo perdido.

¡Una *tortilla* más qué importa al mundo!...

Leemos en *La Educación:*

«Algunos colegas del ramo aplauden sinceramente, segun dicen, á los Gobernadores de sus provincias respectivas por los buenos propósitos que abrigan en favor del Magisterio de primera enseñanza.

No faltaba ya otra calamidad sino que esos Gobernadores abrigasen malos propósitos contra nosotros.

Hechos, hechos, y no circulares; obras y no palabras, y entonces aplaudiremos todos.»

Muy bien, muy bien, estimado colega.

Dice un periódico de Zaragoza:

«El Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, señor Enciso, recibió ayer de dicha Junta una notable prueba de deferencia y consideración que, no por ser totalmente justa, deja de ser estimable. Un Maestro dió contra el señor Enciso grave queja, que el señor gobernador de la provincia trasmitió ayer á la Junta, y ésta, enterada *al detalle* de todos los datos y fechas referentes á la cuestión, aprobó en todas sus partes la conducta del secretario, acordando proceder contra el Maestro por la forma dura en que se dirigió á la mencionada corporación y por las amenazas que contenía el oficial denunciador. Felicitamos al señor Enciso y á la Junta por tal determinación.»

Hacemos lo mismo.

La Dirección general de Instrucción pública, resolviendo un expediente incoado por las Profesoras de las Escuelas municipales de Valls (Tarragona), ha declarado que con arreglo al espíritu de la ley de nivelación de sueldos, las Maestras tienen derecho al percibo de la cuarta parte del sueldo que disfrutan, en compensación de retribuciones, igual á lo que perciben los Maestros por dicho emolumento, en virtud de los convenios que al efecto se establecen.

¡La cuarta parte! Ya nos contentaríamos muchos con la quinta.

Imp. de V. Mallen, plaza del 29 de Setiembre, núm. 2.